

Bases de concurso de fotografía y video “Cámara verde: Juventudes en acción”

Convoca: Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

Visibilizar el papel de las juventudes en el cuidado y la protección del medio ambiente y los ecosistemas en El Salvador, a través de imágenes y videos que documenten sus acciones y vínculos con el territorio. Este concurso busca, además, fomentar la participación y la cohesión juvenil en procesos de ciudadanía ambiental.

II. PARTICIPANTES

¿Quiénes pueden participar?

- Juventudes entre 18 y 35 años.
- Juventudes que residan en los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate.

¿Quiénes no pueden participar?

- Miembros del jurado.
- Empleados/as de UNES y organizaciones convocantes, así como sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad.

III. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

- Fotografía.
- Video.

Importante: Cada persona podrá participar únicamente en una de las dos categorías. No se aceptarán participaciones en ambas categorías.

Tema: Las fotografías y vídeos deben representar la relación de las juventudes salvadoreñas con el medio ambiente, poniendo énfasis en las acciones o experiencias positivas en torno a la protección ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático y la ciudadanía ecológica.

Se ponderará imágenes y videos que promocionen, visibilicen el aporte de las mujeres jóvenes al cuidado y protección del ambiente.

IV. REQUISITOS

Categoría fotografía

Cada participante podrá presentar 1 o 2 fotografías máximo, INÉDITAS, abordando el tema sugerido y cumpliendo los siguientes requisitos:

Requisitos técnicos

- Formato: PNG o JPG, resolución mínima de 12 megapíxeles.
- Orientación: vertical u horizontal.

- Las fotografías pueden tomarse con cámara fotográfica o teléfono celular, siempre que cumplan los requisitos técnicos.
- Se permiten ajustes básicos de calidad (como brillo, contraste, recorte, ajustes de color, etc.), pero no se aceptarán montajes ni ediciones digitales que alteren la escena real.
- Se aceptan imágenes en blanco y negro o a color.
- Las fotografías deben haber sido tomadas en el año 2025.
- Las fotografías deben representar lugares y poblaciones de El Salvador. Se valorarán especialmente las que sean tomadas en los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate.
- Las imágenes deben tener buena calidad técnica, ya que podrían ser impresas en gran formato para exposición pública.

Requisitos de autoría

- Las fotografías deben ser inéditas y de autoría propia, no haber sido premiadas ni presentadas en otros concursos.
- Las personas participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las fotos que envíen.
- Se solicita conservar íntegras las imágenes sometidas al concurso (es decir, guardar la imagen original en las mismas condiciones, sin mutilaciones ni agregados, cambios de color, entre otros), ya que en caso de resultar ganadoras de algún premio o de ser seleccionadas para formar parte de las exposiciones el “Comité organizador” podrá solicitarlas.

Requisitos de entrega

Al momento de la entrega, cada fotografía debe ir acompañada de:

- Título.
- Lugar y fecha en que fue tomada.
- Breve descripción (máx. 100 palabras).
- Detalles de la cámara o celular utilizado para la toma de la fotografía.
- Autorización de uso de imagen firmada, si en la fotografía aparecen personas identificables.

Categoría video

Cada participante podrá presentar un solo video **INÉDITO**, abordando el tema sugerido y cumpliendo los siguientes requisitos:

Requisitos técnicos

- Duración: entre 45 segundos y 1 minuto 30 segundos.
- Formato: MP4.
- Orientación: vertical (9:16) u horizontal (16:9).
- Resolución mínima: (HD a 720p) con resolución de 1280 x 720 píxeles.
- Tamaño máximo del archivo: 300 MB.
- Los videos pueden incluir diálogos, voz en off y textos escritos a lo largo del video.
- Al inicio del video incluir el título del video, lugar y autoría, de forma breve.

- Se permite el uso de música o efectos de sonido, siempre que la persona participante tenga los derechos de uso.
- Se permiten cortes, transiciones y uso de efectos básicos para edición, pero no deben alterar el contenido o mensaje principal del video de manera engañosa.

Requisitos de autoría

- Los vídeos deben ser originales, de autoría propia y no haber sido presentados en otros concursos.
- Las personas participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de los vídeos que envíen.
- Se solicita conservar íntegro el vídeo sometido al concurso (es decir, guardar el vídeo original en las mismas condiciones, sin mutilaciones ni agregados, cambios de color, entre otros), ya que en caso de resultar ganador de algún premio o de ser seleccionadas para formar parte de las exposiciones el “Comité organizador” puede solicitarlo.

Requisitos de entrega

- Título del vídeo.
- Lugar y fecha en que fue grabado.
- Breve descripción del contenido en un texto descriptivo breve, con un máximo de 100 palabras, que explique el contenido o mensaje del video.
- Detalles del dispositivo utilizado para la grabación (cámara o celular).
- Duración del video: debe estar entre 45 segundos y 1 minuto con 30 segundos. Vídeos que no cumplan este rango de tiempo serán automáticamente descalificados.
- Declaración responsable de autoría y derechos sobre el material (incluyendo música o efectos de sonido).
- Autorización de uso de imagen firmada, si en el video aparecen personas identificables.

V. EL JURADO Y PREMIOS

El jurado estará formado por profesionales de la fotografía/video y representantes de organizaciones relacionadas con la temática del concurso y decidirá por mayoría la adjudicación de los premios.

De cada categoría serán seleccionadas 3 fotografías y 3 videos ganadores, por cada categoría el premio será un teléfono móvil Honor 200 Pro 5G 12RAM 512GB.

VI. NOTA IMPORTANTE:

- Para participar, se deben aceptar los términos y condiciones de las bases del concurso.
- Las y los participantes ceden los derechos de uso de sus obras en exclusividad para la IM SUECIA, ICR y UNES para los fines que estime conveniente.
- Las y los ganadores serán notificados a través de un correo electrónico el día **5** de septiembre del 2025.
- La notificación de clasificación será el viernes **12** de septiembre de 2025.

VII. CÓDIGO ÉTICO

- Las fotografías y vídeos en las que aparezcan personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.
- En el caso de que en las fotografías o vídeos se identifiquen menores de edad, debe considerarse el Art. 77 de la Ley Crecer Juntos.
- No se aceptarán fotografías/videos que no tengan la debida autorización de las personas identificables, ni fotografías/videos que no sean acompañadas por la aprobación y consentimiento de madres, padres o personas responsables de menores de edad que aparezcan en las fotografías/videos
- No se aceptarán fotografías/videos que contengan publicidad o promoción de productos o servicios.
- Quedan estrictamente prohibidos los contenidos que sean obscenos, violentos, misóginos o sexistas, racistas, difamatorios o discriminatorios.

VIII. FALLO

El fallo para anunciar a las personas ganadoras del concurso se hará público a través de la página web y redes sociales de UNES y a través de los canales de comunicación que UNES estime oportunos.

Importante: Si la organización no logra contactar a las/los autores de las fotografías/videos ganadores en un plazo de tres días naturales desde el fallo, la organización podrá adjudicar el premio a otra persona finalista o declarar la categoría desierta.

IX. RECEPCIÓN Y PERIODO DE RECEPCIÓN

Los vídeos y fotografías serán enviados al siguiente correo electrónico: unescomunicaciones@gmail.com con copia a unes.elsalvador@gmail.com con el asunto: Concurso Juventud y Medio Ambiente (foto) o Concurso Juventud y Medio Ambiente (video).

Además, se incluirá en el cuerpo del correo electrónico lo siguiente:

- Nombre completo de la/el autor/a de la fotografía o video.
- La frase “Acepto las condiciones del concurso como especificado en el documento Bases del concurso Juventud y Medio Ambiente”.
- Número de teléfono y correo electrónico.
- Título de la fotografía o vídeo.
- Lugar y fecha de cuando se tomó la fotografía o video.

El periodo de recepción de material será a partir de la publicación de las bases del concurso y se finaliza la recepción hasta 22 de agosto de 2025, hora 3:00 p. m.

Las fotografías y videos pueden enviarse de dos maneras:

1. Adjuntos por correo electrónico, siempre que el archivo individual o comprimido no supere los 200 MB.
 - Los archivos pueden ser enviados en una carpeta comprimida en formato .ZIP.
2. Mediante un enlace de Google Drive, compartido al correo del concurso: unescomunicaciones@gmail.com con copia unes.elsalvador@gmail.com



- La carpeta debe estar configurada con acceso disponible, para poder ingresar con el enlace.
- Si el archivo no puede abrirse por falta de permisos, la participación será automáticamente descalificada.

Para cualquier duda o consulta relacionada con las bases, el proceso de participación o la entrega de materiales, pueden escribir al correo electrónico: unescomunicaciones@gmail.com